



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 003-2024-MDCA/ALC

Cerro Azul, 05 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 061-2021-MDCA de fecha 15 de julio de 2021, la Resolución de Alcaldía N° 062-2021-MDCA de fecha 15 de julio de 2021, la Resolución de Alcaldía N° 016-2022-MDCA de fecha 31 de enero de 2022, la Resolución de Alcaldía N° 257-2023-MDCA/ALC de fecha 29 de noviembre de 2023, el Acta N° 008-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, el Informe N° 006-2023/CDSC-MDCA de fecha 29 de diciembre de 2023, el Informe N° 004-2024-MDCA/GM-OGAJ de fecha 03 de enero de 2024, el Memorándum N° 008-2024-GM-MDCA de fecha 04 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 43, indica que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Así como el inc. 6 del artículo 20, dispone que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Las resoluciones de alcaldía resuelven asuntos de carácter específico, contienen un acto administrativo en el sentido de que lo que se resuelve está destinado a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta. Para su emisión y eficacia, deben cumplirse con los requisitos de validez y eficacia de los procedimientos administrativos, contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, establecer normas y procedimientos que deben regir en las entidades del sector público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes.

Que, con Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 de fecha 12 de setiembre de 2023, se aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, que tiene como objetivo establecer disposiciones para el registro, cierre y presentación de la programación y ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos (en adelante, Instructivo).

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2023-EF/51.01 de fecha 10 de noviembre de 2023, se aprobó la modificación al "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos” el mismo que establece;

6.2. Plazos para la presentación

(...)

6.2.2. El/la titular de la entidad aprueba mediante resolución, los entregables “Presentación de resultados de avance del PDS”. La CU o la CC presentan a la DGCP los entregables “Presentación de resultados de avances del PDS” conforme se establece en el cronograma siguiente:

Entregable	Fecha máxima de aprobación por el/la titular de la Entidad	Fecha máxima de presentación de la DGCP
Presentación de resultados de avance del período 1-2022	25/05/2022	30/10/2023
Presentación de resultados de avance del período 2-2022	08/08/2022	
Presentación de resultados de avance del período 3-2022	07/11/2022	
Presentación de resultados de avance del período 4-2022	13/02/2023	
Presentación de resultados de avance del período 1-2023	08/05/2023	30/11/2023
Presentación de resultados de avance del período 2-2023	07/08/2023	
Presentación de resultados de avance del período 3-2023	06/11/2023	30/11/2023
Presentación de resultados de avance del período 4-2023	12/02/2024	16/02/2024

(...)

Que, en la misma línea, el mencionado “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, indica que: “La/El titular de la entidad aprueba los resultados de avance del PDS mediante resolución, según corresponda: Entidad individual: una (1) resolución que incluye los resultados de avance del PDS y actualizaciones a la programación, según formato del ejemplo 2 del numeral 9 del Instructivo, aplicable al ejercicio fiscal 2022. Entidad consolidadora: una (1) resolución que incluye todos los resultados de avance del PDS y actualizaciones a la programación elaborados en forma desagregada por cada CF según el formato del ejemplo 2 del numeral 9 del Instructivo, aplicable al ejercicio fiscal 2022”.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 061-2021-MDCA de fecha 15 de julio de 2021, el Titular de la Entidad aprobó la declaración de inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, a partir de la suscripción de la presente resolución en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que permitirá la depuración, regulación, corrección de errores y sinceramiento, contable conforme a las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2021-MDCA de fecha 15 de julio de 2021, el Titular de la Entidad conformó la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS) de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que permitirá la depuración, regulación, corrección de errores y sinceramiento contable, conforme a las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 016-2022-MDCA de fecha 31 de enero de 2022, el Titular de la Entidad aprobó el plan de depuración y sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directorial N° 014-2021-EF/51.01, que aprobó el “Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 257-2023-MDCA/ALC de fecha 29 de noviembre de 2023, el Titular de la Entidad aprobó la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Cuentas de Activos y Pasivos con Saldos 31/12/2022 de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, de conformidad con la Resolución Directorial N° 014-2023-EF/51.01, que aprobó la modificación al “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos.



Que, con Acta N° 008-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul - UE 301314, tomaron los siguientes acuerdos:

“1° ACUERDO: En merito a lo informado mediante la Cartas e informes técnicos indicados y adjuntos presentado por la empresa RECAMI SAC, consultora del “Servicio de actualización del diagnóstico, actualización del plan de depuración y sinceramiento contable, y acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable de las cuentas del activo y pasivo de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Provincia de Cañete - Región Lima”. Los miembros presentes consienten la información contenida en el documento adjunto.

“2° Acuerdo: Los miembros de la comisión en su totalidad, en concordancia al primer acuerdo, solicitara a la máxima autoridad administrativa de la entidad que por intermedio de su despacho se realice el trámite administrativo correspondiente a fin de aprobar mediante acto resolutivo por el titular de la entidad las propuestas de notas de contabilidad contenidas en el Informe Técnico Final N° 001-2023-RECAMI SAC presentado por la empresa consultora RECAMI SAC.”



Que, mediante Informe N° 006-2023/CDSC-MDCA de fecha 29 de diciembre de 2023, los Miembros de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS), solicitaron la aprobación del resultado de avance del Periodo 8 (Periodo 4-2023) del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul (PDS-aprobado con Resolución de Alcaldía N° 257-2023-MDCA/ALC, fecha de emisión el 29/11/2023, aprobación mediante acto resolutivo por el Titular de la Entidad, en ese sentido, en dicho informe la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable, describe hechos irregulares de carácter administrativo e incluso de índole penal, que de manera presunta cometieron los anteriores funcionarios, razón por el cual, deberá disponerse que se remita una copia del Informe N° 006-2023/CDSC-MDCA de fecha 29 de diciembre de 2023, tanto a la Secretaria Técnica de Procesos Disciplinarios como al Procurador Público Municipal de la Entidad.



Que, mediante Informe N° 004-2024-MDCA/GM-OGAJ de fecha 03 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opino que, es procedente que el Despacho de Alcaldía apruebe mediante acto resolutivo los resultados de **avance del periodo 8 (Periodo 4-2023) del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul**, en cumplimiento de la Resolución Directorial N° 009-2023-EF/51.01 y la Resolución Directorial N° 014-2023-EF/51.01 de fecha 10 de noviembre de 2023, que aprobó la modificación al “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”.



Que, con Memorandum N° 008-2024-GM-MDCA de fecha 04 de enero de 2024, el Gerente Municipal remite los actuados para que, previa coordinación con despacho de alcaldía, se proceda a emitir la Resolución de alcaldía.

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el avance del periodo 8 (Periodo 4-2023) del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, en cumplimiento de la Resolución Directorial N° 009-2023-EF/51.01 y la Resolución Directorial N° 014-2023-EF/51.01, según contenido en el Informe N° 006-2023/CDSC-MDCA de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito por los miembros de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS) de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, conforme a las notas de contabilidad en el cuadro adjunto como ANEXO 01.

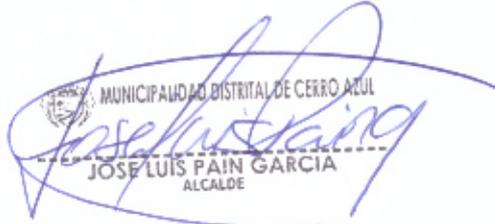
ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Contabilidad, a los Miembros de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS) y demás unidades orgánicas de la Entidad, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: REMITIR copias del Informe N° 006-2023/CDSC-MDCA de fecha 29 de diciembre de 2023, a la Procuraduría Pública Municipal y a la Secretaría Técnica de procesos Disciplinarios, a efectos que ejerzan sus atribuciones establecidas por ley, respecto a las irregularidades descritas por el Comité de Sinceramiento Contable de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
JOSE LUIS PAÍN GARCÍA
ALCALDE





ANEXO 1

NOTAS DE CONTABILIDAD DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE (CDS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020301	CAJA Y BANCOS	2,660,003.40	
1101.1207	FONCOMUN - Recursos Determinados - CUT RD 014-2013-EF/51.01		227,573.46
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones - Recursos Determinados - CUT RD 014-2013-EF/51.01		2,366,365.94
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados		66,064.00
TOTALES		2,660,003.40	2,660,003.40

C-100000-292 Reclasificación de Registros Contables Con Autorización del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT RD 014-2013-EF/51.01	1,908,194.47	
1101.1207	FONCOMUN - Recursos Determinados - CUT RD 014-2013-EF/51.01	440,119.11	
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - Recursos Determinados - CUT RD 014-2013- EF/51.01	427,096.80	
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones - Recursos Determinados - CUT RD 014-2013-EF/51.01	2,391,214.99	
1101.1211	Donaciones y Transferencias - CUT	1,799,999.57	
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados		1,908,194.47
1101.030108	Recursos Determinados -FONCOMUN		440,119.11
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales		427,096.80
1101.030110	Recursos Determinados - Canon, Sobre Canon, Regalias, Rentas De Aduanas Y Participaciones		2,391,214.99
1101.030113	Donaciones y Transferencias		1,799,999.57
TOTALES		6,966,624.94	6,966,624.94

C-100000-292 Reclasificación de Registros Contables Con Autorización del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	2,962,464.41	
1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos		2,962,464.41
TOTALES		2,962,464.41	2,962,464.41



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

C-190000-004 Depuración y sinceramiento de saldos contables - Incorporación (o ajuste) de activos no registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	4,272,580.72	
3401.010303	Cuentas por Cobrar		4,272,580.72
TOTALES		4,272,580.72	4,272,580.72

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
401.020303	Cuentas por Cobrar	587,737.26	
1201.010201	Contribuciones Vigentes RD 014-2013-EF/51.01		82,233.00
1201.0301	Venta De Bienes		172.35
1201.0303	Venta De Servicios		497,847.31
1201.0401	Rentas De La Propiedad Financiera		6,760.35
1201.0402	Rentas De La Propiedad Real		724.25
TOTALES		587,737.26	587,737.26

C-100000-292 Reclasificación de Registros Contables Con Autorización del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	13,500.00	
1503.020101	Máquinas Y Equipos De Oficina		13,500.00
TOTALES		13,500.00	13,500.00

C-100000-292 Reclasificación de Registros Contables Con Autorización del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1503.020101	Máquinas Y Equipos De Oficina	52,217.97	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos		52,217.97
TOTALES		52,217.97	52,217.97

C-100000-292 Reclasificación de Registros Contables Con Autorización del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1503.020904	Electricidad Y Electrónica	119.00	
1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas		119.00
TOTALES		119.00	119.00

C-100000-292 Reclasificación de Registros Contables Con Autorización del Oga O Quien Haga sus veces.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	26,852.80	
1503.020402	Equipo		26,852.80
TOTALES		26,852.80	26,852.80

C-100000-292 Reclasificacion de Registros Contables Con Autorizacion del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	1,400.00	
1503.020501	Mobiliario De Uso Agricola Y Pesquero		1,400.00
TOTALES		1,400.00	1,400.00

C-100000-292 Reclasificacion de Registros Contables Con Autorizacion del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	18,240.00	
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación		18,240.00
TOTALES		18,240.00	18,240.00

C-100000-292 Reclasificacion de Registros Contables Con Autorizacion del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	3,750.70	
1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina		3,750.70
TOTALES		3,750.70	3,750.70

C-100000-292 Reclasificacion de Registros Contables Con Autorizacion del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	8,550.00	
1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	7,400.00	
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones		
TOTALES		15,950.00	15,950.00

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020307	Servicios y Otros Contratados por anticipado	1,742,107.20	
1205.0101	Seguro de Vida		10,571.74
1205.02	Alquileres Pagados por Anticipado		8,474.00
1205.0402	Proveedores		118,476.79
1205.0502	Otras Entregas a Rendir Cuenta		10,803.24



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

1205.98	Otros		1,584,781.43
TOTALES		1,742,107.20	1,742,107.20

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020304	Cuentas por Cobrar Diversas	24,014.37	
1202.0201	Certificados de Reembolso por Reclamar - Essalud		5,386.12
1202.04	Depositos entregados en Garantía		6,285.51
1202.0802	Responsabilidad Fiscal		12,342.74
TOTALES		24,014.37	24,014.37

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020328	Otros Activos	47,500.00	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios		14,970.76
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes		32,529.24
TOTALES		47,500.00	47,500.00

C-100000-292 Reclasificación de Registros Contables Con Autorización del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1508.0302	Activos Intangibles	42,741.84	
1507.0302	Software		42,741.84
TOTALES		42,741.84	42,741.84

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020325	Inversiones Intangibles	42,741.84	
1508.0302	Activos Intangibles		42,741.84
TOTALES		42,741.84	42,741.84

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020329	Depreciación, Amortización y Agotamiento	9,652.22	
1507.9999	Otros		9,652.22
TOTALES		9,652.22	9,652.22



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020324	Vehiculo, Maquinarias y Otros	10,274.64	
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	6,060.60	
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeracion	8,665.00	
1503.020904	Electricidad y Electronica	27,371.38	
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	1,870.64	
1503.020102	Mobiliario de Oficina		5,724.51
1503.020101	Maquinarias y Equipos de Oficina		1,975.04
1503.0101	Para Transporte Terrestre		46,115.01
1503.020301	Equipos Computacionales y Perifericos		427.70
TOTALES		54,242.26	54,242.26

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020326	Estudios y Proyectos	3,571,653.22	
1505.0102	Por Contrata		625,663.43
1505.010202	Por Administracion Directa - Personal		40,000.00
1505.010204	Por Administracion Directa - Servicios		44,900.00
1505.020201	Por Contrata		1,663,202.50
1505.020202	Por Administracion Directa - Personal		299,500.00
1505.020204	Por Administracion Directa - Servicios		91,460.00
1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes		128,056.20
1505.0303	Gastos por la Contratacion de Servicios		678,871.09
TOTALES		3,571,653.22	3,571,653.22

C-190000-005 Depuración y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020324	Vehiculos, Maquinarias y Otros	3,852,654.07	
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo		2,641,057.61
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo		1,211,596.46
TOTALES		3,852,654.07	3,852,654.07

Justificacion: Por la actualización del valor de arancel al 31-12-2022 de los Edificios y Terrenos Urbanos.4

C-190000-004 Depuración y sinceramiento de saldos contables - Incorporacion (o ajuste) de activos no registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
-----------------	--------------	------	-------



1508.010201	Edificios o Unidades No Residenciales	8,416.66	
1508.0103	Estructuras	110,664.33	
1508.0201	Vehiculos		27,489.70
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliarios y Otros		59,958.49
3401.010329	Depreciacion, Amortizacion y Agotamiento		31,632.80
TOTALES		119,080.99	119,080.99

Justificacion: Por el ajuste contable de la Depreciacion acumulada al 31-12-2022

C-100000-292 Reclasificacion de Registros Contables Con Autorizacion del Oga O Quien Haga sus veces.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1501.0701	Por Contrato	268074.92	
1205.0401	Contratistas		268,074.92
TOTALES		268,074.92	268,074.92

Justificacion: Por la reclasificacion de la cuenta por omisiones de ejercicios anteriores.

C-190000-005 Depuracion y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
3401.020307	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	7,200.00	
1205.0401	Contratistas		7,200.00
TOTALES		7,200.00	7,200.00

Justificacion: Por la asignacion al gasto por tratarse de proyectos, servicios con antigüedad mayor de nueve meses según el artículo 34° del Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado

C-190000-005 Depuracion y sinceramiento de saldos contables - baja (o ajuste) de activos registrados.

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DEBE	HABER
1.020307	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	3,786.89	
05.9704	Laborales		3,786.89
TOTALES		3,786.89	3,786.89

Justificacion: Por el reconocimiento de la liquidaciones de beneficios sociales a la ex trabajadora municipal sra. Jazmin Jessica Martinez Carbajal, via sentencia judicial.